

Boric, el ¿Qué Hacer? de Lenin y los Derechos Humanos

Por: Atilio A. Boron. 19/04/2022

Comparto un pasaje de [la magnífica entrevista que Gustavo Veiga le hiciera a Gabriel Boric](#) y que fuera publicada en la edición del domingo en **Página/12**:

“-Usted se define de izquierda y sabe que en el amplio campo de la misma ha recibido comentarios adversos por sus críticas a los gobiernos de Venezuela, Nicaragua y Cuba. ¿Ratifica sus dichos?”

-Ratifico y yo sé que a Atilio Borón no le va a gustar, pero me leí la edición de ¿Qué hacer?, de Lenin, con prólogo de él a principios de los 2000 y fue tremendamente aleccionador y me abrió la cabeza. Lamento esa polémica, pero yo creo que la izquierda para poder presentarse ante el mundo tiene que tener una postura inequívoca y un solo estándar en materia de respeto a los Derechos Humanos. No puede ser que cuando los Derechos Humanos son vulnerados por gobiernos que se consideran afines, miremos para un lado y cuando son vulnerados por gobiernos que consideramos adversarios, pongamos el grito en el cielo. Para que sea creíble nuestro compromiso debemos tener el mismo estándar y, claramente, lo que ha sucedido en Nicaragua donde las últimas elecciones se dieron con una parte importante de los candidatos de la oposición presos y ya no solamente los candidatos de oposición, sino figuras históricas como Dora María Téllez o el caso de Sergio Ramírez, un perseguido que no puede entrar a Nicaragua. Es sencillamente inaceptable y por lo tanto yo ahí no voy a retroceder en mi postura.”

Dado que en el mismo el presidente chileno se refiere a mi persona me permito formular una breve clarificación.

El tema de los derechos humanos no puede enfocarse con independencia de la inserción de un país en el sistema internacional o de las condiciones imperantes en un momento dado de su existencia. Un país en guerra puede verse obligado, dada esa infeliz circunstancia, a recortar ciertos derechos y libertades fundamentales. Después de Pearl Harbor el gobierno de Estados Unidos confinó en campos de detención a unos 120.000 ciudadanos estadounidenses de origen japonés, por el sólo delito de serlo. Durante casi tres años permanecieron en esa situación sin que nadie denunciase tan masiva violación a los Derechos Humanos. La guerra hizo que la decisión tomada por el presidente Franklin D. Roosevelt fuera socialmente

aceptada y juzgada como prudente y razonable. Lo mismo ocurrió con otras restricciones a las libertades públicas en los años de la guerra y la posguerra; recordemos las persecuciones, cárceles y exilios provocados por la histeria Macarthista a comienzos de los años cincuenta y que, en agosto de 1954 Eisenhower ilegalizó al Partido Comunista de Estados Unidos, considerado como una amenaza a la seguridad nacional de ese país.

Por consiguiente, ¿por qué no pensar que países como Cuba, Venezuela y Nicaragua, que también son víctimas de una guerra -bajo la forma de un bloqueo que configura un crimen de lesa humanidad- pueden verse objetivamente impedidos de garantizar el pleno disfrute de las libertades públicas y el respeto irrestricto de los derechos humanos a causa de esa situación? ¿Por qué si lo hizo Estados Unidos estuvo bien y si lo mismo se hace en Cuba, Venezuela o Nicaragua, países acosados por una guerra, eso está mal? Aplicar la misma vara a países que son víctimas de una agresión y a los que la infligen (y sus cómplices, como el gobierno de Colombia) lo único que hace es confundir la cuestión e impedir el desarrollo de políticas efectivas para la plena vigencia de los derechos humanos.

Habría que comenzar, pienso, por condenar e impedir la existencia de bloqueos como los que sufren estos países hermanos. Bloqueos que, en sí mismo, son masivas violaciones a los derechos humanos. Y recién después examinar los asuntos internos en los distintos países y si hay violaciones condenarlas como corresponde, con prescindencia del signo político de sus gobiernos. Pero, sin tener en cuenta la guerra que significa el bloqueo toda denuncia se derrumba por el peso de su inconsistencia.

Ah, y con todo respeto, espero que esta reflexión le sea tan útil al presidente Boric como mi prólogo al *¿Qué Hacer?*

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Pagina 12

Fecha de creación

2022/04/19